



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/16
24 de octubre de 2007

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima tercera Reunión
Montreal, 26 al 30 de noviembre de 2007

COOPERACIÓN BILATERAL

La Secretaría del Fondo recibió las siguientes solicitudes de cooperación bilateral:

TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO BILATERAL
Redes de observancia en aduanas de África para prevenir el comercio ilícito de SAO en las organizaciones de comercio subregional africanas (CEMAC, COMESA, SACU y UEMOA) para la región de África	Francia
Plan de gestión para la eliminación definitiva (segundo tramo) para Mongolia	Japón

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

Nota sobre la estructura del documento

1. El presente documento contiene una descripción general de las solicitudes presentadas por los organismos bilaterales y se indica si podría aprobarlas el Comité Ejecutivo habida cuenta del nivel máximo de cooperación bilateral disponible para 2007. También se hace referencia a los documentos de las reuniones pertinentes en los que se examinan las solicitudes bilaterales. En este caso, sólo existe un documento de proyecto relativo a la solicitud del Gobierno de Japón al que se hace referencia en otro punto del orden del día.

2. La única solicitud que se examina en profundidad es la presentada por el Gobierno de Francia relativa a la red de observancia en aduanas de África. Al final del documento figura la Recomendación General relativa al año de asignación de la cooperación bilateral.

Introducción

3. La Secretaría a recibido un total de dos solicitudes de cooperación bilateral por un valor de 231 650 \$EUA (incluidos los costos de apoyo) para la aprobación en la 53ª Reunión. En este documento se presentan, desglosados por organismo bilateral, los proyectos que se han sometido a la consideración del Comité Ejecutivo.

4. En el Cuadro 1 se resume el valor y el número de solicitudes presentadas por cada organismo bilateral.

Cuadro 1

VALOR Y NÚMERO DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN BILATERAL, POR ORGANISMO BILATERAL (incluidos los costos de apoyo)

Organismo bilateral	Importe total solicitado (\$EUA)	Número de proyectos
Francia	169 500	1
Japón	62 150	1
TOTAL	881	2

SOLICITUD PRESENTADA POR EL GOBIERNO DE FRANCIA

Introducción

5. En el Cuadro 2 se presenta un resumen de la solicitud de cooperación bilateral presentada por el Gobierno de Francia. El valor de esta solicitud (169 500 \$EUA), incluidos los proyectos aprobados en las 51ª y 52ª Reuniones (754 500\$EUA) no rebasa el 20 por ciento de la contribución de Francia para 2007 (2 015 159 \$EUA) y este país tampoco rebasó su asignación para 2006.

Cuadro 2

SOLICITUD DEL GOBIERNO DE FRANCIA Y RECOMENDACIÓN

Título del proyecto	País	Importe total solicitado (\$EUA)	Suma recomendada (\$EUA)
Redes de observancia en aduanas de África para prevenir el comercio ilícito de SAO en las organizaciones de comercio subregional africanas (CEMAC, COMESA, SACU y UEMOA)	Región de África	150 000	75 000 ⁽¹⁾
Costos de apoyo		19 500	9 750
TOTAL		169 500	833

⁽¹⁾ La componente del PNUMA se incluye en UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/18

REGIÓN DE ÁFRICA: Red de observancia en aduanas (150 000 \$EUA)

Descripción del proyecto

6. El Gobierno de Francia presenta, de consuno con el PNUMA, un proyecto destinado a establecer una red regional de observancia en aduanas. Este proyecto se ejecutará a través de las actividades de las redes del PNUMA en el marco del programa de asistencia al cumplimiento y estará vinculado con la red de funcionarios del ozono para África.

7. La Secretaría observa que este proyecto se basa en el concepto de un proyecto aprobado anteriormente para mejorar la supervisión y el control de las importaciones de SAO en la región de Asia y el Pacífico, financiado a través del Fondo Multilateral con la asistencia bilateral de Suecia, y en la red de observancia para América Latina aprobada en la 51ª Reunión y financiada por el Fondo Multilateral. Si bien el concepto del proyecto tiene por finalidad reproducir redes existentes, el enfoque adoptado en esta propuesta es diferente, por cuanto se pretende colaborar estrechamente con organizaciones subregionales de África con el fin de armonizar la reglamentación en materia de SAO e impedir el comercio ilícito.

8. La red propuesta abarcará 38 de los 53 países miembros de la red de funcionarios de SAO de África, debido a que sólo estos 38 países son miembros de las cuatro organizaciones subregionales incluidas en el proyecto. El PNUMA afirma que los quince países restantes

también se beneficiarán, ya que participarán en las reuniones de la red propuesta y tendrán la oportunidad de debatir asuntos relacionados con su reglamentación nacional. Esta red de observancia se ejecutará en el marco del programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA, por conducto del equipo regional de dicho programa en la Oficina Regional del PNUMA para África.

9. El principal objetivo del proyecto es impedir el comercio ilícito de SAO mediante el fortalecimiento de la cooperación entre funcionarios encargados de la observancia y la organizaciones de comercio subregionales de África (CEMAC, COMESA, SACU y UEMOA) en el marco de la ODSOINET/África. Otro objetivo del proyecto es fomentar la cooperación entre funcionarios de aduanas y otros funcionarios encargados de la observancia y los centros de coordinación del ozono en la región. El PNUMA ha propuesto que la red de observancia en aduanas de África (ACEN) sea una iniciativa de dos años y se celebren en total cuatro reuniones de funcionarios de aduanas y del ozono. Las principales características de esta red propuesta son las siguientes:

- a) Establecimiento de un centro de coordinación funcional en cada una de las cuatro organizaciones subregionales;
- b) Organización de reuniones conjuntas con los funcionarios de aduanas y las Dependencias Nacionales del Ozono en el contexto de las reuniones de la red de África;
- c) Creación de dos o tres herramientas de observancia;
- d) Sensibilización para aplicar las estrategias de observancia en el plano nacional y regional y mejora del sistema de licencias nacionales de importación/exportación; y
- e) Establecimiento de un sistema de intercambio de información regional para mejorar la notificación de datos y reforzar la supervisión de la circulación transfronteriza de SAO.

10. En el proyecto se solicita un presupuesto total de 570 000 \$EUA, de los cuales 420 000 \$EUA gestionará el PNUMA y 150 000 \$EUA se utilizará para la cooperación bilateral del Gobierno de Francia. La parte del PNUMA contribuirá al fortalecimiento de las cuatro organizaciones subregionales y permitirá la participación de 38 funcionarios de aduanas de la región en las cuatro reuniones que se celebrará en dos años (incluidos los gastos de viaje y dietas). Por último, el PNUMA prestará asistencia en la compartición de información, dividiendo los costos en la región. El Gobierno de Francia sufragará los costos de otros elementos del proyecto, en particular expertos (consultores especializados y oradores) y la creación de herramientas para la observancia y otros tipos de gestión.

Comentarios de la Secretaría del Fondo

11. En la propuesta de proyecto se describe la situación actual de la región en lo que respecta al comercio de SAO y se dan ejemplos de los debates mantenidos y las conclusiones alcanzadas

en anteriores reuniones en las que se consideraron estos asuntos. La Secretaría solicitó que se le explicara si se han llevado a cabo consultas informales con los funcionarios de aduanas y otros encargados de la observancia en la región a fin de establecer un compromiso inicial para la red y las necesidades de ésta. El PNUMA informó a la Secretaría de que en 2005 se celebraron reuniones de la red, en las que participaron altos funcionarios de aduanas. El PNUMA mencionó que en dichas reuniones, los funcionarios de aduanas se mostraron insatisfechos porque se les considera participantes secundarios y propuso que se tomaran las medidas necesarias para que pudieran participar plenamente en la creación de la red de funcionarios de aduanas. El PNUMA confirmó que los representantes de aduanas de la región se han comprometido claramente a poner en marcha este proyecto. Sin embargo, no pudo facilitar a la Secretaría las cartas de confirmación de los funcionarios de aduanas de la región que le había solicitado.

12. La Secretaría sacó a colación el tema del enfoque adoptado para esta red, a saber, prestar apoyo a cada una de las organizaciones de comercio subregionales. Esta nueva modalidad no se ha adoptado en las redes aprobadas en el pasado. El motivo de preocupación tiene que ver con la donación de fondos a un centro de coordinación (que implica sueldos) cuyo mandato no está claramente definido y sus funciones y responsabilidades no se han especificado y explicado en detalle. De forma análoga, la coordinación de estas organizaciones subregionales es responsabilidad del equipo encargado del programa de asistencia al cumplimiento en la región. La Secretaría informó al PNUMA de que este componente del presupuesto no reúne los requisitos para considerarlo un costo incremental. La Secretaría observó también que convendría adoptar un enfoque mejor para reunir a representantes de organizaciones subregionales con el fin de considerar la posibilidad de llegar a un acuerdo informal sobre un enfoque regional para supervisar la SAO que resulte ventajoso para todos los países.

13. En respuesta a lo anterior, el PNUMA informó a la Secretaría de que la razón por la que se necesita recurrir a centros de coordinación es fomentar la armonización de la legislación a escala subregional y seguir adelante con los países que han iniciado el establecimiento de legislación. El PNUMA indicó que muchos países de África que aún no disponen de reglamentación en materia de SAO están a punto de proceder a la aprobación, pero que el proceso de aprobación tarda mucho tiempo en la mayoría de estos países. El PNUMA también subrayó que en el caso particular de UEMOA y CEMAC, estas dos organizaciones subregionales pueden adoptar una reglamentación que sustituya la legislación nacional, de manera análoga a la Unión Europea.

14. En las discusiones mantenidas con el PNUMA, la Secretaría observó que aunque este proyecto se presenta como asistencia bilateral, tendría que haberse considerado en el contexto del presupuesto del programa de asistencia al cumplimiento del PNUMA, dado que las actividades relacionadas con las redes forman parte de dicho programa que ya cuenta con financiación al respecto. Al aprobar la financiación del programa de asistencia al cumplimiento para 2007, el Comité Ejecutivo instó claramente al PNUMA *a que siga estableciendo prioridades de financiación entre las líneas presupuestarias del Programa de Asistencia al Cumplimiento con el fin de tener en cuenta los cambios de prioridades* (Decisión 50/26). Al discutir sobre si se había producido un cambio de prioridades, el PNUMA informó a la Secretaría de que si este proyecto se financiara con cargo al presupuesto actual del programa de asistencia al cumplimiento, no sería suficiente para permitir la participación de los funcionarios de aduanas.

15. La Secretaría ha comparado los costos que entraña este proyecto con la financiación de la red del programa de asistencia al cumplimiento aprobada para la región de África y los considera razonables en lo que respecta a las necesidades de organización, logística y viajes. No obstante, la Secretaría no considera que los fondos para los centros de coordinación sean costos admisibles y no puede recomendarlos.

16. Habida cuenta de los comentarios precedentes y las discusiones mantenidas entre la Secretaría y el PNUMA, se convino en se podría recomendar la financiación para el primer año del proyecto solamente, sin perjuicio de la aprobación de la financiación para el año siguiente. De este modo se podrían obtener los compromisos necesarios para la red y garantizar la sostenibilidad en el futuro. Cabe observar que la solicitud para el PNUMA también se trata en el contexto de la enmienda al programa de trabajo del PNUMA.

Recomendación de la Secretaría

17. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación de este proyecto para un año solamente, a un nivel de financiación de 75 000 \$EUA más unos costos de apoyo al organismo de 9 750 \$EUA para Francia en la inteligencia de que:

- a) se aprueba sin perjuicio de las aprobaciones de financiación futuras para el segundo año de esta propuesta de proyecto;
- b) el desembolso se efectuará sólo cuando el PNUMA facilite a la Secretaría las cartas de los 38 países en las que se muestren interesados en esta red y se comprometan sus representantes de aduanas; y
- c) al solicitar financiación para el segundo año, el PNUMA y el Gobierno de Francia prepararán un informe conjunto sobre los resultados del primer año de funcionamiento de esta red.

SOLICITUD PRESENTADA POR EL GOBIERNO DE JAPÓN

Introducción

18. En el Cuadro 3 se presenta un resumen de la solicitud de cooperación bilateral presentada por el Gobierno de Japón. El valor de esta solicitud (62 150 \$EUA), no rebasa el 20 por ciento de la contribución de Japón para 2007 (5 872 533 \$EUA) y este país tampoco rebasó su asignación para 2006.

Cuadro 3

SOLICITUD DEL GOBIERNO DE JAPÓN Y RECOMENDACIÓN

Título del proyecto	País	Importe total solicitado (\$EUA)	Suma recomendada (\$EUA)
Plan de gestión para la eliminación definitiva (segundo tramo)	Mongolia	55 000	(1)
Costos de apoyo al organismo		7 150	
TOTAL		212	

(1) En UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/45

MONGOLIA: Plan de gestión para la eliminación definitiva (segundo tramo) (55 000 \$EUA)

19. Los comentarios y recomendaciones de la Secretaría del Fondo figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/53/45.

RECOMENDACIÓN GENERAL

20. El Comité Ejecutivo pudiera solicitar al Tesorero que compense los costos de los proyectos bilaterales aprobados en la 53ª Reunión, tal y como se indica a continuación:

- a) 84 750 \$EUA con el saldo de la contribución bilateral de Francia para 2007; y
- b) 62 150 \$EUA con el saldo de la contribución bilateral de Japón para 2007.
